



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00903828- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Marcelino Daniel Barrera - Seminario de Metodología de la Investigación Jurídica y Social

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Marcelino Daniel Barrera, docente del Seminario de Metodología de la Investigación Jurídica y Social, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Marcelino Daniel Barrera, D.N.I N° 20.301.873, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20301873-9, de condición tributaria Iva Exento, con domicilio en calle Iñigo de la Pascua N° 3272 – B° Jardín Espinosa - Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos veintiún mil doscientos cincuenta (\$21.250), pagaderos en

una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Marcelino Daniel Barrera como docente del Seminario de Metodología de la Investigación Jurídica y Social, el día 16 de septiembre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.